



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**  
Medellín, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

<b>PROCESO</b>	ACCIÓN POPULAR
<b>ACTOR</b>	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
<b>ACCIONADO</b>	REDITOS EMPRESARIALES S.A.
<b>RADICADO</b>	05001 31 03 002 <b>2018 00263</b> 00
<b>ASUNTO</b>	INCORPORA. NO ACCEDE SOLICITUD ACTOR POPULAR.

En atención al escrito comunicado al correo institucional el 22 de octubre de los presentes, mediante el cual el actor popular, solicita dar impulso de oficio a la presente acción, se recuerda al memorialista que en auto calendado octubre 21 de la anualidad, una vez verificada la notificación de la sociedad accionada, se fijó el día **MIÉRCOLES QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 2:00 P.M** para llevar a cabo, de ser posible, la audiencia de PACTO DE CUMPLIMIENTO que tendrá lugar de conformidad con lo previsto en el artículo 27 de la Ley 472 de 1998.

De esta forma, reitera el Despacho su posición frente al tema de las acciones populares, principalmente en cuanto a la normatividad que rige las mismas “Ley 472 de 1998”, teniendo en cuenta la importancia de la **Audiencia de pacto de cumplimiento** dentro de este tipo de acciones Constitucionales, donde lo que se procura es que cese la afectación a derechos colectivos, por lo que se busca la terminación del proceso a través de fórmulas de arreglo que puede proponer el Juez, el actor popular o la entidad encargada de velar por la protección del derecho o interés colectivo, pues una vez aprobado el pacto de cumplimiento por el Juez, se dictara sentencia que pondrá fin al proceso, quiere decir ello, que reviste de gran importancia dicha audiencia.

Finalmente, se advierte que desde el 15 de septiembre de los presentes se compartió el vínculo del proceso en formato digital con el actor popular a través del

e-mail bernardoabel@hotmail.com, por tanto, desde dicha fecha tienen acceso al expediente (archivo 7).

Juzgado 02 Civil Circuito - Antioquia - Medellin compartió la carpeta "05001310300220180026300" contigo.

Juzgado 02 Civil Circuito - Antioquia - Medellin <ccto02me@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 15/09/2021 5:04 PM

Para: bernardoabel <bernardoabel@hotmail.com>



**Juzgado 02 Civil Circuito - Antioquia  
- Medellin compartió una carpeta  
contigo**

Aquí está la carpeta que Juzgado 02 Civil Circuito - Antioquia - Medellin compartió contigo.

 05001310300220180026300

 Este vínculo funcionará para cualquier persona.

[Abrir](#)

 Microsoft


[Declaración de privacidad](#)

## NOTIFÍQUESE

5.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA  
JUEZ**

<p><b>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</b></p> <p>Se notifica el presente auto por <b>Estados Electrónicos</b> Nro. <u>  177  </u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/">https://www.ramajudicial.gov.co/</a></p> <p>Medellín, <u>  2  </u> de noviembre de 2021</p> <p style="text-align: center;"><b>YESSICA ANDREA LASSO PARRA</b> Secretaria</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Firmado Por:**

**Beatriz Elena Gutierrez Correa  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 002  
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**313948d6577859e9a407ce93d04a3f5f1f50f8b1b7408f0548d15bc2367b9bed**

Documento generado en 29/10/2021 04:32:02 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**